

PROGRAMA DE AGENDAS COMERCIALES PARA LA APERTURA DE Nuevos Mercados Nacionales

La Cámara de Comercio de Gijón y Banco Santander organizan el Programa de Agendas Comerciales para la Apertura de Nuevos Mercados Nacionales, con el que se busca que las empresas participantes:

- Mejoren su capacitación comercial
- Optimicen la planificación y gestión de sus acciones comerciales
- Amplíen su mercado geográfico a nivel nacional

El fin último es generar nuevas oportunidades de negocio a las pymes participantes.

_OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- **ESTABLECER AGENDAS COMERCIALES** a las empresas participantes con un mínimo de **cinco reuniones** por empresa.
- **FORMACIÓN Y CONSULTORÍA** para un óptimo desarrollo de las reuniones.
- **JORNADA FINAL** para difundir las **actuaciones y resultados** del proyecto que sirvan de ejemplo a otras empresas.

La Cámara de Comercio de Gijón gestionará las agendas en función de las demandas de las empresas, y, se encargará de velar por el cumplimiento de las mismas, sirviendo de apoyo ante cualquier incidencia.

_AGENDAS

- **Destinos:** Nacional
- **Carácter multisectorial**
- **Duración:** Dos días máximo en destino, trabajándose agendas de al menos 5 reuniones por empresa

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

T 985180180
Área de Programas y Servicios a Empresas
Matheus Serrano Estrela
empresas@camaragijon.es

www.camaragijon.es

2ª EDICIÓN 2023

CALENDARIO AGENDAS 2023

Para una mejor organización, el programa se ejecutará con arreglo al siguiente cronograma:

	FECHAS
• Inscripciones	Hasta el 30 de junio
• Formación y Consultoría Comercial	Entre el 15 de junio y el 15 de septiembre
• Definición de Agendas	Entre el 15 de junio y el 30 de septiembre
• Agendas	Desde el 1 de julio hasta el 15 de diciembre
• Jornada de Clausura	19 de diciembre

La participación en este programa es de **carácter gratuito**, asumiendo la empresa beneficiaria los costes de desplazamiento y los de estancia en el lugar de destino.

PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE SOLICITUDES

- Las empresas podrán presentar su solicitud **a partir del 5 de mayo de 2023**.
- Las **plazas** son **limitadas**, por lo que para efectuar una adecuada selección de las mismas, se tendrá en cuenta el orden de llegada de las solicitudes.
- Para poder participar en el programa, las empresas solicitantes deben ser **clientes de Banco Santander**.